

POLÍTICA DE BIENESTAR

Kalisch Acero asume como parte de su cultura y compromiso con el bienestar integral de sus colaboradores, la identificación y prevención de los factores de riesgo psicosocial y la violencia laboral, así como la promoción de un entorno organizacional favorable, para lo cual establece los siguientes compromisos y principios:

COMPROMISOS

- Garantizar la participación de nuestros colaboradores en materia de prevención de factores de riesgo psicosocial, violencia laboral y promoción de un entorno organizacional favorable.
- Es obligación de todos los colaboradores conocer, entender y aplicar esta política en su lugar de trabajo y participar activamente en la promoción de un ambiente sano, de convivencia pacífica y respetuosa entre colaboradores, que fomente una cultura de bienestar y desarrollo.
- No serán permitidos los actos de violencia laboral y/o prácticas que propicien factores de riesgo psicosocial o acciones en contra de un entorno organizacional favorable, y se aplicarán las medidas preventivas y correctivas que apliquen en cada caso.
- Disponer de canales seguros y confidenciales para la denuncia de riesgos psicosociales y/o actos que atenten contra la integridad de las personas que forman parte de nuestra compañía.
- Llevar a cabo medidas encaminadas a la prevención de los factores de riesgo psicosocial y violencia laboral, así como la promoción del entorno organizacional favorable.
- Realizar acciones de sensibilización, información y capacitación para los colaboradores orientados al desempeño y desarrollo del colaborador, así como a la contribución y fomento a un entorno organizacional favorable.
- Implementar iniciativas orientadas al bienestar integral de nuestros colaboradores acorde a los 6 pilares de la salud que forman parte de nuestro modelo de Salud Ocupacional.
- Establecer un comité de Bienestar integrado por diferentes áreas de la empresa, quienes serán promotores de una cultura de bienestar y estarán comprometidos en el cumplimiento de esta política en todos los niveles de la organización.

PRINCIPIOS

- **Respeto a las personas:** reconocer y respetar plenamente la dignidad de las personas sin discriminación por su origen étnico, edad, género, religión, posición jerárquica, condición física y/o preferencias sexuales.
- **Confidencialidad:** manejar de manera discreta la información brindada por los colaboradores para una canalización adecuada y así brindar una atención oportuna.
- **Cuidado de las personas:** promover una cultura de interés prioritario en el bienestar integral, haciendo énfasis en la seguridad, salud física y emocional de los colaboradores.
- **Corresponsabilidad:** promover el trabajo en equipo y comunicación efectiva y directa entre colaborador y empresa para lograr ambientes de trabajo sanos y seguros.